



SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA (SEGIB)

PROGRAMA IBEROAMERICANO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN SUR-SUR (PIFCSS)

CONVOCATORIA

Gerente de la Unidad Técnica del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur

CRONOGRAMA

Actividades	Fechas	
	Inicio	Fin
Convocatoria abierta	19/01/2015	19/02/2015
Proceso de selección	20/02/2015	09/03/2015
Adjudicación	26/03/2015	





SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA (SEGIB)

PROGRAMA IBEROAMERICANO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN SUR-SUR (PIFCSS)

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Gerente del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur

1. Antecedentes:

- 1.1. En la XVIII Cumbre Iberoamericana llevada a cabo entre el 29 y el 31 de octubre de 2008 en San Salvador, se aprobó el Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (en adelante el Programa). Dicho Programa, y tal como está instituido en el párrafo 13 del Programa de Acción de San Salvador, tiene como objetivos: a) fortalecer las instancias nacionales que coordinan la cooperación; b) promover la adopción de posiciones regionales comunes en diversos foros de diálogo; c) contribuir al desarrollo de sistemas de información, monitoreo y evaluación; y d) identificar, sistematizar y replicar buenas prácticas, lecciones aprendidas y casos exitosos.
- 1.2. En este sentido y durante el año 2009, se constituyeron formalmente tanto el Comité Técnico Intergubernamental del Programa (compuesto por representantes de todos los países adheridos al mismo¹) como el Comité Ejecutivo². Asimismo, se aprobó el Reglamento del Programa y se suscribió el Convenio entre la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia (país que fue elegido como primera sede de la Unidad Técnica), y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), para la administración de los recursos. A partir febrero de 2010 y luego de la selección del Gerente de la Unidad Técnica, comenzó a funcionar la misma con sede en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia hasta el 31 de enero de 2012. Durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2012 al 31 de enero de 2015, la Unidad Técnica del Programa funcionó en la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI).
- 1.3. En la IV Reunión del Comité Técnico Intergubernamental de diciembre de 2014, en Veracruz, México, se decide por consenso que, a partir del 1° de febrero de 2015, El Salvador sea la sede de la Unidad Técnica.

2. Objetivo:

El objetivo del cargo es coordinar y operativizar el pleno funcionamiento de la Unidad Técnica, en los ámbitos regional y global, de acuerdo a los Objetivos y planes de trabajo del PIFCSS.

¹ Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana y Uruguay.

 $^{^{2}}$ A la fecha lo integran: Argentina, Ecuador, El Salvador, México y República Dominicana.





3. Principales funciones y responsabilidades del cargo:

- Coordinar las reuniones del Comité Ejecutivo y el Comité Técnico Intergubernamental: convocatoria, orden del día, actas, informes, y dar seguimiento a los acuerdos de trabajo y hojas de ruta establecidas en dichas reuniones.
- Proponer al Comité Técnico Intergubernamental las acciones necesarias para el desarrollo de las líneas estratégicas de trabajo.
- Elaborar el Plan Operativo Anual (POA) del Programa para su presentación al Comité Ejecutivo y para aprobación del Comité Técnico Intergubernamental.
- Coordinar la ejecución de las actividades del POA, junto con los países adheridos al Programa y con el apoyo de la SEGIB.
- Ejecutar el presupuesto anual asignado y aprobado, cumpliendo con las reglamentaciones financieras correspondientes y dando cuentas sobre el mismo a la Secretaría ejecutiva así como al Comité Técnico Intergubernamental.
- Diseñar el plan de trabajo y agenda de las diversas actividades previstas en el POA, en coordinación con la Unidad de Cooperación del país en donde se llevará a cabo la actividad.
- Elaborar y presentar informes de las actividades realizadas e informes financieros de los recursos administrados, ante el Comité Ejecutivo y para aprobación del Comité Técnico Intergubernamental del Programa.
- Elaborar y presentar un Informe Anual técnico y financiero de la ejecución del Programa para ser presentado a la SEGIB, y ante la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.
- Coordinar con la Secretaría para la Cooperación Iberoamericana de la SEGIB, la realización del Informe Iberoamericano sobre la Cooperación Sur-Sur en la región.
- Facilitar y promover la participación activa en el Programa de los países adheridos, promoviendo el flujo de información, intercambios y asistencia técnica entre los mismos.
- En lo que corresponda, articular las actividades del PIFCSS con aquellas de otros Programas Iberoamericanos y fomentar el relacionamiento con otras regiones.
- Promover la participación del Programa en los distintos foros internacionales de cooperación y contribuir a la generación de insumos para la construcción de una posición regional común en la temática de la Cooperación Sur-Sur y Triangular.
- Buscar en coordinación con la Secretaría Ejecutiva y de manera proactiva, nuevos fondos de financiación para las actividades del Programa.





- Asegurar la provisión de toda la información necesaria, para la realización de auditorías, en relación a la ejecución de los fondos y las actividades del Programa en toda instancia en que el Comité Ejecutivo lo indique.
- Dirigir y orientar en las tareas al equipo de personas que integren la Unidad Técnica.
- Mantener comunicación y coordinación constante con las autoridades del país Sede de la Unidad Técnica del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur.

4. Perfil del candidato(a):

4.1. Requisitos excluyentes:

- Profesional universitario, con al menos 5 años de sólida y probada experiencia laboral en el ámbito gubernamental o de instituciones internacionales en el campo de la cooperación y/o desarrollo.
- Conocimiento de los marcos y acuerdos internacionales que orientan las acciones de los países iberoamericanos, especialmente en el ámbito de la Cooperación Internacional y la Cooperación Sur-Sur.
- Experiencia de al menos 3 años liderando equipos.
- Experiencia en el diseño, gestión y ejecución de programas y proyectos.
- Experiencia en la articulación, facilitación y coordinación de diversos actores.
- Conocimiento de la realidad política, socio-económica y cultural de América Latina y del ámbito iberoamericano.
- Ser nacional de un país iberoamericano (con excepción del país que es sede actualmente de la Unidad Técnica – El Salvador).
- Dominio del idioma inglés (oral y escrito) y manejo de herramientas informáticas.

4.2. Se valorará:

- Posgrados, Maestrías y Doctorados en Cooperación Internacional, Gestión Estratégica, Gestión de Proyectos y áreas afines.
- Haber ocupado cargos de Dirección o de alta jerarquía a nivel gubernamental o de instituciones y organismos internacionales de cooperación.
- Conocimiento y experiencia en la gestión de la Cooperación Sur-Sur y Triangular.

4.3. Competencias requeridas:

- Capacidad de organización de equipos de trabajo y de liderazgo, estableciendo prioridades, asignado responsabilidades y monitoreando las cargas de trabajo.
- Pro-actividad, dinamismo, flexibilidad y capacidad de trabajo bajo presión.
- Buena comunicación y relacionamiento interpersonal.
- Capacidad resolutiva y de análisis.
- Capacidad de recopilación de datos y evaluación con precisión de problemas y situaciones complejas.
- Pensamiento estratégico y capacidad planificación.
- Capacidad de negociación y de construcción de consensos.





- Habilidades de comunicación oral y escrita.
- Capacidad de generar documentos e informes. Esta capacidad será evaluada.

5. Supervisión:

5.1. El/la Gerente dependerá de la Secretaría Ejecutiva del Programa con la que coordinará el buen desarrollo de las actividades previstas para el Programa. A estos efectos, recibirá de la misma, orientación y supervisión para el desempeño de sus tareas.

6. Evaluaciones de desempeño:

- 6.1. El/La Gerente/a será evaluado anualmente, por el Comité Ejecutivo, de acuerdo a los criterios que se establecerán en el contrato.
- 6.2. Estas evaluaciones determinarán la continuidad de el/la Gerente/a en el puesto de trabajo.

7. Duración del contrato y lugar de trabajo:

- 7.1. El/la Gerente desarrollará sus tareas desde la Unidad Técnica del Programa, que está ubicada actualmente en la ciudad de San Salvador, El Salvador, y su incorporación será de forma inmediata.
- 7.2. El contrato tendrá una duración de dos años, con una evaluación intermedia de desempeño y resultados, a fin del primer año. El contrato podrá ser extendido, en estas u otras condiciones, en caso que así lo resuelva el Comité Ejecutivo del Programa.

8. Remuneración:

- **8.1.** La remuneración mensual por concepto de honorarios será de un total equivalente a U\$5.000 (cinco mil dólares americanos) + impuestos nacionales que pudieran corresponder.
- 8.2. Asimismo, se otorgará una partida mensual para **ayuda de vivienda** equivalente a **U\$700** (setecientos dólares americanos).
- 8.3. Otros beneficios complementarios como costos de mudanza e instalación, serán acordados particularmente con el/la candidata/ seleccionado.

9. Forma de postulación, plazos y proceso de selección:

9.1. Las postulaciones deberán ser enviadas a la dirección: gerenteut@cooperacionsursur.org antes de las 12 de la noche (hora de El Salvador) del **jueves 19 de febrero de 2015**, indicando en el Asunto: "Gerente del Programa de Cooperación Sur-Sur".





La postulación deberá incluir:

- 1) Carta de presentación y motivación para presentarse a este puesto de trabajo
- Curriculum Vitae/Hoja de Vida con foto y datos de contacto actualizados.
- Dos cartas de recomendación
 Nota: En caso necesario se podrán pedir los atestados correspondientes
- 9.2. Los postulantes deberán ser nacionales de alguno de los países miembros del Programa (exceptuando, por Reglamento, nacionales de El Salvador, por tratarse del país sede de la Unidad Técnica del Programa en el momento del presente llamado) o residentes en alguno de estos.
- 9.3. Las evaluaciones de las candidaturas serán realizadas de manera descentralizada, es decir que estarán a cargo de las respectivas autoridades de cooperación del país de cada uno de los postulantes. En caso de presentarse un nacional de un país miembro del Programa cuya residencia supere los 5 años en otro de estos, será evaluado por las autoridades del país donde reside.
- 9.4. Se realizará una pre-selección con los candidatos que cumplan los requerimientos técnicos básicos de acuerdo a la valoración de méritos y antecedentes así como de la experiencia relacionada al cargo. Esta preselección podrá incluir la verificación de los antecedentes presentados.
- 9.5. Se le solicitará a los candidatos preseleccionados que se presenten a una primera entrevista personal en el país en que residen. En caso de no estar residiendo en su país de origen, la entrevista se realizará mediante videoconferencia.
- 9.6. Luego de la pre-selección, cada país presentará a la Unidad Técnica del Programa hasta un máximo de tres candidatos.
- 9.7. Todos los candidatos se valorarán de acuerdo a la tabla con las puntuaciones que figura en el Anexo I.
- 9.8. En base a las ternas presentadas por los países, la Unidad Técnica elaborará un listado con los candidatos finalistas, pudiendo hacer nuevas entrevistas por videoconferencia. El resultado será sometido a consideración del Comité Ejecutivo.
- **9.9.** El Comité Ejecutivo tomará la decisión final, la cual **podrá basarse en razones de** relevancia político-estratégica para el Programa.
- 9.10. La decisión final será informada al Comité Técnico Intergubernamental, comunicada al candidato/a seleccionado/a y oportunamente publicada en el sitio web del Programa una vez finalizado el proceso de selección.





ANEXO I

ÍTEM	PUNTAJE
FORMACIÓN	30
Formación universitaria solicitada Excluyente	15
Conocimiento de inglés (oral y escrito) Excluyente	5
Título de Posgrado, Maestría y/o Doctorado en Cooperación Internacional; Gestión Estratégica; Gestión de Proyectos o áreas afines	10
EXPERIENCIA LABORAL	45
Años de experiencia en el ámbito gubernamental o de instituciones internacionales en el campo de la cooperación y/o desarrollo Excluyente	7
Experiencia en el diseño, gestión y ejecución de programas y proyectos Excluyente	8
Experiencia en la articulación, facilitación y coordinación de diversos actores y gestión de equipos de trabajo Excluyente	5
Experiencia en la Gestión de la Cooperación Sur-Sur y Triangular	10
Cargos de Dirección o de alta jerarquía a nivel gubernamental o de instituciones y organismos internacionales de cooperación	15
ENTREVISTA	25
Conocimiento de los marcos y acuerdos internacionales que orientan las acciones de los países iberoamericanos, especialmente en el ámbito de la Cooperación Internacional y la Cooperación Sur-Sur Excluyente	8
Conocimiento de la realidad política, socio-económica y cultural de América Latina y del ámbito iberoamericano Excluyente	7
Capacidad de liderazgo	
Pro-actividad, dinamismo, flexibilidad y capacidad de trabajo bajo presión Capacidad resolutiva y de análisis Pensamiento estratégico y capacidad de negociación Capacidad de comunicación y relacionamiento	10
TOTALES	100